

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE COMPOSTELA

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los responsables.—Los anuncios y comunicados se pagarán á precios convencionales y por adelantado.

No se publica los días siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Santiago un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimestre, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero semestre, 25.

No se admiten los originales sin firma.

OFICINAS, TORAL, 3.

EN LA REDACCION

Lucha funesta

Adviértese entre los elementos conservadores un espíritu de pelea, que pone de manifiesto los grandes vuelos de su respectivo encono. Hay más distancia hoy entre Silvela y Romero que de Pi á Nocedal. Y todo ¿por qué? por ocupar la jefatura del partido Conservador.

Habló el Sr. Romero Robledo en Euskal-Jai y le contestó Silvela desde Badajoz: aquellas relaciones que podían semejarse a la temperatura de cero grados, bajó á la del hielo fundente. Es como una mezcla frigorífica.

Pero hay más, el Sr. Romero Robledo no se da por satisfecho y prepara sus mesnadas y sus aríetes para salir al palenque: amenaza con seguir la huella de Silvela y refutar en todas aquellas poblaciones que deje oír su voz el antiguo jefe de la disidencia conservadora, refutar decimos, aquellos conceptos que su opinión ó manera de apreciar los sucesos le sugiere.

Habrà pues un duelo de negaciones. El Sr. Romero Robledo hombre de grandes apasionamientos, no se detiene ahí; amenaza al Gobierno con declarar la guerra si este presta su apoyo, si ayuda á los elementos del grupo opuesto de su partido.

¡Bonito espectáculo!
Hace bastantes años, que los temperamentos de calma y prudencia en las relaciones políticas van disminuyendo considerablemente. Por servir á un amigo ó á un tertulio se abordan las situaciones más peligrosas y se provocan espectáculos como el de la causa de los Concejales del Ayuntamiento de Madrid. Dijérase que estamos en un periodo de decadencia y atonía, donde la ira y el odio ha formado un velo que prohiba distinguir el peligro.

Y quienes más contribuyen á ese estado de disolución, son precisamente los que ostentan en su programa reglas de Gobierno y fórmulas de régimen más reaccionarias. Pero una cosa es predicar y otra dar trigo.

Silvela y Romero, Elduayen y el Directorio podrán pensar lo que lee plazca pero eso, siempre que no se ataque ó se menoscaben sus intereses personalísimos, cuando esto ocurra ya no hay programa, ni partido ni patria; entonces están ellos mismos, sus personas y eso... eso no puede tocarse. Es sagrado, es inviolable.

¡Y la Patria! ¡Ah, La Patria! ¿Qué importa? Atravesamos momentos difíciles; necesitase el concurso de todo para vencer la insurrección cubana, y en vez de agruparse en derredor del Gobierno constituido, ayudarle á vencer, se le hace el vacío, acaso se fomenta, se provoca un desenlace terrible. Si la desgracia de un momento, si las complicaciones, precipitan los sucesos y se necesita un nuevo plantel de hombres al frente del Gobierno ¿dónde se buscan? ¿Van á esos que ahora se odian y se maldicen?

Bueno sería que recapaciten los señores Silvela y Romero á donde pueden llegar los efectos de su campaña opositorista. España que les ha dado su representación tiene derecho á exigirles que velen por su prosperidad y la facultad de obligarles á que depongan esas luchas funestas y terriblemente abrumadoras.

CONSIDERACIONES GENERALES

sobre la influencia católica en las sociedades modernas.

Conferencia del Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios.

(CONTINUACIÓN)

Entonces se nos afirmaba uno y otro día la radical y absoluta incompatibilidad entre la santa causa de Dios y la que actualmente inspira el progreso moderno. Para salvar nuestra fé de católicos, se nos recomendaba como lo más sano encerrarnos en las catacumbas en que yacen las instituciones del pasado, haciendo cada vez más profunda la sima que espíritus, los unos por todo extremo timoratos, y los otros, censurablemente

egoistas, se empeñan en tener abierta, sin pensar que así alejan más y más el día feliz en que se eleve hasta las sublimidades del cielo el *Hosanna* glorioso de la humanidad, bendiciendo á Dios que ampara, con su omnipotencia y con su sabiduría, todos los sanos progresos del género humano. La tranquilidad, más que la intranquilidad la desolación, se cernía con sus negras alas sobre la conciencia de la grey católica en la vieja Europa.

Los que recordais las sañudas y enconadas interpretaciones de un célebre documento Pontificio, moderna edición de las doctrinas que inspiran el *Dictatus* de Gregorio VII, los Bulas *Unam sanctam*, *In cena domine* y otras, no tacharéis de exageradas las palabras que acabó de pronunciar.

Pocos años han transcurrido desde situación tan angustiosa para las almas, y éstas ya hoy respiran y viven en un ambiente de tranquilidad y de paz.

Ya nos es lícito, sin comprometer nuestras esperanzas de ultratumba, amar la ciencia moderna, trabajar en su constante obra de progreso, vivir en la vida pública de estos tiempos, participar de todas sus conquistas, gozarnos en ellas, en suma, ser liberales y ser demócratas. Hoy no son incompatibles los deberes del cielo con el bienestar de la tierra. Constituyen el uno y el otro el objeto de aspiraciones, ambas legítimas y sagradas, á cuya realización pueden y deben consagrarse todos los hombres de buena voluntad.

Transformación tan feliz, ha tenido lugar sin que la inmortal institución de la Iglesia católica se haya modificado en su esencia, eterna é inmutable, como el mismo Dios. Siempre la misma, la doctrina católica del siglo XIX, es la purísima que contienen los Libros santos. *Veritatis una vis, una facies est*, decía ya Seneca en su tiempo. Lo que ha cambiado en su envoltura humana, variable y expuesta, como todas las obras de los hombres, al error y á las pasiones.

Dios encomendó el depósito de su revelación á la inmortal institución de su Iglesia. Pero sus Ministros, sujetos á todas las debilidades que son el triste reato de la condición humana, aún conservando incólume el depósito sagrado de la fe, pueden á veces querer poner á su altura, ó mezclar con él, cuando descienden á la arena en que se agitan los intereses mundanos, el peligro de los dictados de su propio apasionamiento ó equivocado criterio. El Señor, dice el ilustre escritor católico Alberto de Broglie, prometió la impecabilidad á sus Ministros.

Pues todo este cambio se ha operado y continúa consumándose desde el providencial, advenimiento del inmortal Pechi, á la silla de San Pedro.

León XIII, es el varón más insigne y

venerable de este siglo, no solo por su sagrada investidura, sino por su saber y sus virtudes, que actualmente tiene en su seno la Iglesia católica. A él se debe, para su propia gloria y para el bien de la santa institución que gobierna, esta asombrosa transformación. Para él, la ciencia humana con todos sus progresos, no es incompatible con la verdad divina y con su eterna y majestuosa inmutabilidad. La vida moderna puede amoldarse en el Evangelio.

El siglo presente ha tenido en su marcha muy lamentables extravíos, pero éstos no disminuyen su grandeza en la historia. La sociedad moderna encierra en sus elementos orgánicos mayores gérmenes de bien, que la sociedad de otros tiempos. Nuevo Urbano II, ha levantado el gran León del siglo XIX el estandarte de una grand cruzada, en demanda de una reconquista para el cielo del corazón de grandes masas de hermanos nuestros, á fin de volver á convertir su conciencia, en santuario místico del cuerpo siempre vivo del Cristo unigénito.

Crea por doquiera centros de enseñanza no limitados al cultivo de la ciencia religiosa, sino consagrados también al de todos los ramos del saber humano. No desconoce la inmensidad del dominio en que la razón puede continuar haciendo sus conquistas. No se opone á que descienda hasta las profundidades de la tierra ó á que extienda sus miradas por el inconmensurable espacio del Universo.

La ciencia humana no ofrece para él peligros. Podrán falsos apóstoles extraviarla, pero en sí misma y bajo la acción benéfica del puro amor á la verdad, viene á constituir en cierto modo como un complemento de la verdad divina, de la cual no puede menos de ser su hermana predilecta.

Lejos de temer el ilustre Pontífice sus progresos, seguro como lo está de que jamás podrá resultar de ellos nada que sea incompatible con la revelación de los Libros santos, alienta sus trabajos, poniendo á disposición de todos los sabios, cualquiera que sea la religión que profesen, los inagotables tesoros del Archivo del Vaticano, porque al estudiar allí la verdadera historia del progreso humano en los tiempos modernos, es de esperar que concluyan por reconocer muchos la inmensa gratitud que aquellos deben á la doctrina y á la moral de Cristo y á la saludable y constante acción de su Iglesia sobre los hombres.

En su memorable carta al Obispo de Grenoble, inspirándose en el elevado criterio que se marca en todos sus actos, no reparó en aconsejar á los fieles que para las obras de la verdad y del bien se asociaran con todos los hombres de recta intención y sana voluntad, sin excluir á aquellos que

tuvieran la desgracia de no profesar todavía la verdadera fe. Quizá, marchando todos unidos contra el mal, abandonen los senderos extraviados del error en el orden religioso, y bajo la influencia del ejemplo reconozcan toda la verdad que encierra el dogma de la Iglesia católica.

Pero donde la acción de este Papa inmortal, despidió más puro y brillante resplandor, es en el orden de la vida social contemporánea.

Sumo Sacerdote de la Iglesia católica, Supremo Ministro de Aquel que, para demostrar al Precursor su Divina misión, encargó á sus envidiados que le dijieran que él evangelizaba á los pobres con el alma dolorida ante el espectáculo de las grandes miserias sociales negras sombras que obscurecían el hermoso cuadro del progreso material del mundo moderno, interponiéndose con todas sus grandezas entre los miserables y los poderosos de la tierra, dió al mundo su Encíclica, *Rerum novarum*, abriendo nuevos y simpáticos horizontes á la acción pura y saludable de la religión sobre la paz social, fundándola en el alivio de los que sufren y en la moderación de los que gozan.

Ya era tiempo de que en nombre de Dios se hablase á los desheredados de la fortuna, no sólo del deber de la conformidad con su miseria y del de la resignación con la pérdida de toda esperanza de bienestar sobre la tierra, sino del derecho que asimismo tienen á tomar asiento en el banquete á que el Señor invita á la humanidad, para cuyo uso ha creado todas las riquezas del Universo, porque esto es perfectamente compatible con la observancia de la ley de justicia eterna, que impone al pobre y al rico la subordinación en el ejercicio de su derecho, al respeto que merece el derecho de los demás, y á todos la moderación inspirada por la caridad divina, que es la fuente más pura de la fraternidad universal.

Ved, pues, al sucesor de San Pedro entrando franca y noblemente en los nuevos horizontes abiertos á la acción social de la Iglesia católica y trabajando con afán en la obra del progreso humano, que cabe dentro del Evangelio porque tiene en él su mas sólido fundamento. Para el grande Obispo de Roma, si alguna diferencia puede hacerse entre unas y otras clases sociales, es á favor de las menesterosas á quienes ampara la Divina caridad de Cristo, que ofreció serian los primeros en el cielo, los que son los últimos en la tierra, pero sin que esta especial protección redunde en lesión de ningún derecho legítimo. La ley de justicia es sagrada, pero su ejército debe inspirarse en la caridad del Evangelio.

No puede decirse, pues, que la Iglesia católica sea una religión de privilegio. Hoy

brilla desde la Cátedra Apostólica, lo que siempre en realidad ha sido la religión de la humanidad, que ampara al rico y al pobre, al infeliz y al desventurado; porque todos son hermanos, como hijos de Dios único.

Pero estos vínculos que constituyen la ley de la fraternidad universal ligan á toda la gran familia humana, y es natural que se robustezcan al calor del común sentimiento religioso entre todos los que comulgan en una misma fé y adoran al altísimo en un mismo altar.

He aquí, por qué trabajar en pró de la extensión de la unidad religiosa, por supuesto, con tal que abandoando de todo medio de coacción, se emplee como el único que es lícito emplear para empresa tan grande, el de las libres determinaciones de la conciencia humana es contribuir poderosamente á una obra, no solo de verdad, sino de bien común; porque esa unidad, si llegara un día en que fuese una realidad en la vida, sería el mas bello ornamento del progreso. Si éste consiste en el constante perfeccionamiento de las facultades humanas, como medio adecuado al mayor bienestar moral y físico, así en el orden social como en el individual, es bueno y santo sostenerlo y alentarlo sin cesar en su marcha por los caminos de la verdad de la bondad y de la Justicia, no solo dentro de los inmensos aunque limitados horizontes que pueden recorrer libremente la simple razón, sino en los infinitos espacios á donde esta no alcanza por sí sola, ni en ellos penetrar sin peligro de extravío, sino guiada por la razón divina. Es por esto muy noble, muy santa y muy grandiosa la empresa de conducir dulce y libremente, y sin estériles coacciones, á todos los hombres á la posesión de la verdad religiosa, que no puede menos de ser una, como el mismo Dios de que procede, ni manifestase sino en la unidad sustancial de un culto, que es solemne expresión de los sentimientos de adoración al Supremo Hacedor de todo lo creado.

(Se continuará.)

PARENTESIS

EL SOBRIO Y EL GLOTÓN

Había en un lugar dos hombres de mucha edad, uno de gran sobriedad, y el otro gran comilón.

La mejor salud del mundo gozaba siempre el primero, estando de Enero á Enero débil y enteco el segundo.

—¿Por qué, el trágico dijo un día, comiendo yo mucho mas,

betanador general juramento ante las Cámaras insulares...
Art. 64. En los casos á que se refiere el artículo anterior, serán Tribunales competentes para las reclamaciones contra los Municipios, la Sala de lo civil de la Audiencia territorial, y para las reclamaciones contra la Diputación provincial, la Audiencia territorial de Puerto Rico en pleno.
Cuando se trate de extralimitación de facultades de las referidas Corporaciones, resolverá en Tribunal pleno la Audiencia territorial. De las resoluciones de la Audiencia territorial, podrá apelarse al Tribunal Supremo del Reino.
Art. 65. Las facultades concedidas en el artículo 63 á todo ciudadano se podrán también ejercer colectivamente por medio de la acción pública, nombrando al efecto apoderado ó representante.
Art. 66. Sin perjuicio de las facultades que le están otorgadas en el tit. 5.º, el Gobernador general, cuando lo estime conveniente, podrá acudir, en su calidad de Jefe del Poder ejecutivo colonial ante la Audiencia territorial de Puerto Rico, para que ésta dirima los conflictos de jurisdicción entre el Poder ejecutivo colonial y sus Cámaras legislativas.
Art. 67. Si surgiera alguna cuestión de jurisdicción entre el Parlamento insular y el Gobernador general en su calidad de Representante del Poder central, que á petición del primero no fuera sometida al Consejo de Ministros del Reino, cada una de las dos partes podrá someterla á la resolución del Tribunal Supremo del Reino, que resolverá en pleno y en una sola instancia.
Art. 68. Las resoluciones que recaigan en los casos previstos en los artículos anteriores se publicarán en la *Colectión de Estatutos coloniales*, y formarán parte de la legislación insular.
Art. 69. Todo acuerdo municipal que tenga por objeto la contratación de empréstitos ó Deudas municipales carecerá de fuerza ejecutiva, si no fuere aprobado por la mayoría de los vecinos, cuando así lo hubiere pedido la tercera parte de los Concejales.
Un Estatuto especial determinará la cuantía del empréstito ó de la deuda que, según el número de vecinos que compongan el Ayuntamiento, será necesaria para que tenga lugar el referéndum.

Art. 64. En los casos á que se refiere el artículo anterior, serán Tribunales competentes para las reclamaciones contra los Municipios, la Sala de lo civil de la Audiencia territorial, y para las reclamaciones contra la Diputación provincial, la Audiencia territorial de Puerto Rico en pleno.
Cuando se trate de extralimitación de facultades de las referidas Corporaciones, resolverá en Tribunal pleno la Audiencia territorial. De las resoluciones de la Audiencia territorial, podrá apelarse al Tribunal Supremo del Reino.
Art. 65. Las facultades concedidas en el artículo 63 á todo ciudadano se podrán también ejercer colectivamente por medio de la acción pública, nombrando al efecto apoderado ó representante.
Art. 66. Sin perjuicio de las facultades que le están otorgadas en el tit. 5.º, el Gobernador general, cuando lo estime conveniente, podrá acudir, en su calidad de Jefe del Poder ejecutivo colonial ante la Audiencia territorial de Puerto Rico, para que ésta dirima los conflictos de jurisdicción entre el Poder ejecutivo colonial y sus Cámaras legislativas.
Art. 67. Si surgiera alguna cuestión de jurisdicción entre el Parlamento insular y el Gobernador general en su calidad de Representante del Poder central, que á petición del primero no fuera sometida al Consejo de Ministros del Reino, cada una de las dos partes podrá someterla á la resolución del Tribunal Supremo del Reino, que resolverá en pleno y en una sola instancia.
Art. 68. Las resoluciones que recaigan en los casos previstos en los artículos anteriores se publicarán en la *Colectión de Estatutos coloniales*, y formarán parte de la legislación insular.
Art. 69. Todo acuerdo municipal que tenga por objeto la contratación de empréstitos ó Deudas municipales carecerá de fuerza ejecutiva, si no fuere aprobado por la mayoría de los vecinos, cuando así lo hubiere pedido la tercera parte de los Concejales.
Un Estatuto especial determinará la cuantía del empréstito ó de la deuda que, según el número de vecinos que compongan el Ayuntamiento, será necesaria para que tenga lugar el referéndum.

tú doble más gordo estás? No lo comprendo, á té mía. —Es, le respondió el frugal, y muy presente lo tén porque yo digiero bien, porque tú digieres mal. Haga de esto aplicación el pedante presumido, si porque mucho ha leído piensa tener instrucción; Y siempre que á juzgar fuere la regla para sí tome: No nutre lo que se come, sino lo que se digiere.

CONCEPCIÓN ARENAL.

De todas partes.

Hay en los regimientos rusos, entre los oficiales, una tradición que prohíbe á todo el que lleva estrellas, so pena de ser dado de baja, subir á los tranvías. Hace poco, un jóven teniente de la guardia, necesitando llegar lo antes posible á una cita, cometió la grave falta de tomar aquel vehículo público. Sabido esto por sus compañeros, hubo la indignación siguiente: El desgraciado oficial no tuvo más remedio que resignarse á sufrir la pena tradicional. En el momento en que el teniente iba á firmar, haciendo de las tripas corazón, la renuncia á su carrera, entró el Czar en el cuarto de banderas, en el que se encontraban el coronel y los demás jefes y oficiales. —¡Coronel, jefes y oficiales! Acabo en este instante de bajar del tranvía, en el que he venido al cuartel para que me borreis de los cuadros del ejército ruso. No hay que decir el asombro de los allí reunidos. Su Santidad León XIII recibió hace días en audiencia de despedida á monseñor Bulach, nuevo secretario de la Nunciatura apostólica en Madrid. Monseñor Bulach, llegará en breve á la corte. El próximo lunes es el día designado por el Papa para recibir á la aristocracia romana. En dicho acto el príncipe de Colonna leerá un discurso alusivo y el Papa pronunciará otro que se aguarda con vivo interés. El puente de mayor extensión del mundo es el que se acaba de terminar sobre el Tay, en Escocia; tiene 3.200 metros de longitud. En segundo lugar está el de Firtch y Fortch, también en la Gran Bretaña, que tiene 2.394 metros. Otros hay muy notables, y de éstos citaremos los principales: el puente de Moerdvch (Holanda), con 1.470 metros, y el de Volga en Rusia, de 1.438 metros. Los puentes de Welchsel, 1.355 metros; de Thom, 1.082 metros, están en Alemania. El puente de Garabit, levantado sobre la Truyers. En el Estado de Misouri (Estados Unidos), un jóven se dirigía á una población distante unos 30 kilómetros de la suya, para contraer matrimonio. Saló acompañado de los testigos, pero llegó tarde al tren, y el casamiento debía diferirse para el día siguiente. —¡Calle! ¡Si se valieran del teléfono!... Y dicho y hecho. Las partes interesadas se pusieron al aparato; el ministro protes-

tante pronunció las palabras de rúbrica, y el matrimonio celebrado en esta forma ha sido reconocido como válido.

España.

Con mucho acierto escribe El Día comentando noticias circuladas estos días: «No importa que el marqués de Cerralbo imponga su autoridad entre sus correligionarios; lo que más importa es que el gobierno vigile bien á los carlistas y esté enterado de todos sus manejos. No hace mucho tiempo aparecieron en Valencia pasquines carlistas. Durante el pasado verano se ha notado alguna agitación en el Maestrazgo. La prensa, tanto de Madrid como de provincias, ha denunciado al gobierno, reuniones secretas, órdenes transmitidas, visitas misteriosas en la frontera, y nada se ha hecho y á todo se ha quitado importancia. Creemos es demasiada la confianza de las autoridades.» También La Epoca llama la atención de gobierno sobre las maniobras carlistas y habla de la visita que, amparado por el alcalde de la población, ha hecho á Briviesca aquel célebre niño, Ramón Murguía, cuyas predicciones en el Bajo Aragón produjeron la intontona de Calanda. El señor obispo de Córdoba ha dirigido una sentida circular en solicitud de limosnas para erigir un altar al glorioso beato Juan de Avila, gloria del sacerdocio español, llamado maestro por el sinnúmero de almas á quienes enseñó el camino de la salvación y de la santidad, y apóstol de Andalucía, venerado en otro tiempo por toda España como «oráculo de la Divinidad.» Los maestros de Casabermeja (Málaga), á quienes desde hace mucho tiempo no se les paga, han cerrado las escuelas y se disponen á ir á la capital de la provincia para vivir en ella de la pública caridad. En Barcelona han sido víctimas varias familias de un timo que no deja de tener gracia. Un individuo, simulando ser dependiente de las Agencias de ferrocarriles, pasó á domicilio varias pieles de conejo rellenas de serrín, dispuestas convenientemente para que los obsequiados no cayesen en el engaño al pronto. El bromista en cuestión visitó á varias conocidas familias y entregó el encargo como un regalo de caza, recibiendo en cambio cuatro reales por el porte del conejo (!) y dos como propina. No hay porqué decir la cara que después ponían los obsequiados con liebres rellenas... de serrín.

Sección Oficial.

La Gaceta.

de ayer contiene las disposiciones siguientes: Fomento.—Real decreto concediendo honores de jefe superior de Administración civil libre de gastos á D. Alfredo de Madrid-Dávila. —Disponiendo que cese en el cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de Toledo D. Tiburcio Rojo. —Nombrando para este cargo á D. Segundo Echevarría.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Circulares encargando la busca y captura de Castro Rodríguez Leo, fugado de la casa paterna, sita en Noya, y Manuel Villaverde García de la suya respectiva en la capital. —Real Decreto de Marina dando reglas para el ingreso en la Escuela Naval. Edictos y resoluciones de interés particular.

Galicia.

El alcalde de Ribadavia presentó nuevamente denuncia, por desobediencia á su autoridad, contra el administrador del arriendo de consumos de aquella villa D. Etevine González Sieiro. Ha sido trasladado á Toro (Zamora), con ascenso, el juez de instrucción de Ganzo de Limia, Javier Costa. Uno de estos días celebrará una reunión el comercio de Villagarcía que presidirá el alcalde de dicha villa con objeto de acordar lo que crean conveniente en la alzada de la compañía del ferrocarril de Santiago, con motivo de la disposición del Ministro que ha sido Sr. Linares Rivas, para que la estación de la línea se haga en Villagarcía. En esta villa trabajárase mucho para vencer á la empresa. Dias pasados ocurrió un desprendimiento de grandes bloques de tierra en una trinchera del ferrocarril de Monforte á Orense, entre las estaciones de San Estevan y los Peares. Por casualidad, en el tren mixto viajaban 20 jornaleros que se dirigían á Pontevedra á las obras del ferrocarril, y consiguieron después de algún trabajo dejar expedita la vía. El tren sufrió dos horas de retraso. En la villa de Marín se trata de erigir un buen Colegio Católico dirigido por una Comunidad de los beneméritos Hermanos de las Escuelas cristianas; con objeto de contrarrestar la propaganda protestante. En Maside se promovió una reyerta entre dos vecinos, resultando con lesiones graves uno de los contendientes llamado Francisco Rodríguez.

En la cárcel de Vigo existe vacante una plaza de vigilante de segunda clase con el sueldo anual de 600 pesetas, reservada á los sargentos y licenciados del Ejército. —Se halla vacante también la plaza de secretario suplente del juzgado municipal de Bueu.

Santiago

Estamos autorizados para hacer constar que el distinguido catedrático de esta Universidad Sr. D. Ramón Varela de la Iglesia ha salido para Madrid llamado por el señor Presidente de aquella Audiencia provincial y con autorización de sus superiores gerárquicos. Hoy deben embarcar en la Coruña con dirección á Cuba los reclutas de Ultramar que hace poco habían sido destinados al batallón de Cazadores de la Habana. De regreso de Badajoz, ha llegado á Santiago en compañía de su familia, nuestro estimado amigo, el profesor de la Escuela de Veterinaria de esta ciudad D. Ramón García Suárez. Sea bien venido. Ha sido nombrado profesor auxiliar de la Sección de letras del Instituto de Lugo el licenciado en Derecho y Filosofía y Letras D. Manuel Salvadores, propuesto por el Rectorado de Santiago en primer lugar de la terna. Se halla vacante la escuela de niños del Ayuntamiento de Gondomar dotada con el haber anual de 825 pesetas. Hállase enfermo el profesor de esta Escuela de comercio nuestro estimado amigo Sr. D. Cesáreo Recio. Deseamos su mejoría. Continúa en el cementerio municipal, la colocación de las nuevas planchas metálicas, para la numeración de nichos y sepulturas. Para fines de semana llegarán á la Coruña los Sres. Martos, gobernador civil electo de esta provincia y el Fernández Latorre, propietario de «La Voz de Galicia.» En la Capilla general de Animas se celebró anteayer un acto fúnebre por el eterno descanso del alma del Sr. D. José María López Vigo, párroco que fué en Río Janeiro y hermano político de nuestro distinguido amigo particular D. Evaristo Barcia. El vapor «San Paolo» de la Compañía Hamburguesa, que salió de Vigo el 26 de Diciembre último, llegó sin novedad á Montevideo el 13 del actual. Para dentro de breves días se anuncia la boda de una hermana de un catedrático de esta Universidad, que vive en la calle de la Azabachería, con un escolar de Derecho, que es muy conocido como aficionado al sport cíclico. También se anuncia, y para primeros de Febrero, el matrimonio de una señorita que vive en la calle de San Roque, y pasa largas temporadas en la Coruña, y un jóven puertorriqueño.

En la ferrocarrilana del mediodía de ayer nuestro estimado amigo el auxiliar de esta Universidad Sr. D. Eduardo Vilarino salió para Las Mariñas, donde se encuentra enfermo su señor padre, para el que deseamos pronta mejoría. Ha sido puesto en libertad un sujeto llamado Jose Ramón Pérez, que á las tres de la tarde de anteayer había sido detenido por pedir limosna fingiendo que tenía una grande herida en un brazo.

La junta de Carballino constituida para las obras de reedificación y ampliación del templo de Cabanelas, ha acordado adjudicar la subasta de aquéllas en 1.º de Marzo próximo.

Desde el día de mañana y á las diez de ella, quedará abierto el pago en la Zona de Reclutamiento de Santiago núm. 35, de las asignaciones del mes de Diciembre último á las familias de Sres. Oficiales y tropa del ejército de la Isla de Cuba y Filipinas, cerrándose dicho pago el día 26 del actual.

Hoy á las nueve de la mañana se bajará desde el andamio más alto colocado en la torre del Reloj de la Basílica, la cruz de hierro, cuyo eje se había torcido á causa del último temporal. Como ayer digimos, el descenso se hará de cuerpo en cuerpo de la torre, en cada uno de los cuales se hallarán suficiente número de obreros para recibir dicha cruz.

Ayer, según noticiábamos, tuvo lugar el desmonte del eje, operación que efectuaron varios oficiales, dirigidos por el inteligente y activo maestro de carpinteros de la Catedral Sr. D. José Larramendi y el maestro de herreros Sr. Rivas Cerqueiro. Después se procedió á bajar por medio de maromas la naranja ó esfera de cobre que sirve de remate á la torre, remate que fué contemplado por varios curiosos en los claustros, donde fué situada.

Nuestros plácemes á cuantos contribuyeron á realizar dichas fáciles operaciones tan arriesgadas como que se hicieron desde una altura de ochenta metros. Pero, sobre todo, enviamos nuestro parabién al señor Larramendi, que ha sabido dirigir aquellas tan acertadamente como lo pregonan los felices resultados obtenidos.

Se ha dispuesto por el Ministerio de Gracia y Justicia, que todas las solicitudes de traslación y permuta de los funcionarios de la carrera judicial, se dirijan al Ministerio por conducto de los señores Presidentes de las Audiencias territoriales respectivas y con el informe de la Sala de Gobierno cuando se trata de Jueces de primera instancia y Magistrados de Audiencias provinciales y territoriales, y por medio del Presidente del tribunal, cuando las traslaciones, ó permutas se refieran á Presidentes de Sala de Audiencia territorial.

En las solicitudes sobre concesión de licencia ó prórroga de ella, se observarán los preceptos establecidos en el vigente artículo 43 de la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1878 y Real orden de 24 del mismo mes quedado sin curso las instancias que se presenten sin cumplir cualquiera de dichos requisitos.

Tampoco se dará curso á ninguna solicitud de prórroga de término posesorio, que no esté debidamente justificada.

El Círculo católico de obreros de esta ciudad celebra el próximo domingo en la iglesia de la Compañía una solemnisima función en honor de la Sagrada Familia.

El sábado será conducida la imagen desde la iglesia de los Remedios (Huérfanos) hasta la de la Compañía. A dicho acto, que se celebrará al anochecer asistirán probablemente la banda municipal y la charanga de la Sociedad Económica, y además lo harán los socios del Círculo, que llevarán hachas encendidas.

A las once de la mañana siguiente, se dirá la misa mayor con exposición, oficiando de Preste el M. I. Sr. Deán D. Nicol Rodríguez. Al ofertorio, ocupará la sagrada Cátedra el elocuente franciscano M. R. Padre Manuel Castellanos. A la misa asistirán la Capilla de música de la S. I. C. y el orfeón del Círculo, que ejecutarán hermosas composiciones de música sagrada.

A dicho acto concurrirán autoridades y comisiones invitadas, y seguramente sinnúmero de fieles.

El exfiscal de la Audiencia nuestro distinguido amigo particular Sr. D. Nazario Vázquez Guerrero, muy conocido en esta ciudad, ha tomado posesión del cargo de Presidente de la sala de lo civil de la Audiencia de Albacete.

Uno de estos días se recibirán en esta ciudad noticias definitivas acerca de la fecha en que llegará aquí la tuna de Oviedo.

Dicha asociación nombrará su presidenta honoraria en la capital asturiana á la distinguida señorita María Vereterra y Arma, hija de los Excmos. Sres. Marqueses de Canillejas.

La colectividad escolar dará antes de su venida á esta población un concierto en Valladolid, de allí vendrá á Santiago, donde piensa permanecer dos días y desde aquí

Art. 70. Todas las disposiciones de carácter legal que emanen del Parlamento colonial ó de los Tribunales, se compilarán con el nombre de Estatutos coloniales en una colección legislativa, cuya formación y publicación estará confiada al Gobernador general como Jefe del Poder ejecutivo colonial.

ARTÍCULOS ADICIONALES

Artículo 1.º Mientras no se hayan publicado en debida forma Estatutos coloniales, se entenderán aplicables las leyes del Reino á todos los asuntos reservados á la competencia del Gobierno insular.

Art. 2.º Una vez aprobada por las Cortes del Reino la presente Constitución para las islas de Cuba y Puerto Rico, no podrá modificarse sino en virtud de una ley y á petición del Parlamento insular.

Art. 3.º Los contratos referentes á servicios públicos comunes á las Antillas y á la Península que estén en curso de ejecución continuarán en la forma actual hasta su terminación, y se registrarán en un todo por las condiciones del contrato.

So' re los que aun no hubieran empezado á ejecutarse, pero estuvieran ya convenidos, el Gobernador general consultará al Gobierno central ó á las Cámaras coloniales en su caso, resolviéndose de común acuerdo entre los dos Gobiernos la forma definitiva en que hubieren de celebrarse.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.º A fin de llevar á cabo con la mayor rapidez posible y con la menor interrupción de los servicios la transición del sistema actual al que se crea por este decreto, el Gobernador general, cuando considere llegado el momento oportuno, previa consulta al Gobierno central, nombrará los Secretarios del Despacho á que se refiere el art. 45, y con ellos conducirá el Gobierno interior de la isla de Puerto Rico hasta la constitución de las Cámaras insulares. Los Secretarios nombrados cesarán en sus cargos al prestar el Go-

bernador general juramento ante las Cámaras insulares, procediendo el Gobernador acto continuo á sustituirlos con los que á su juicio representen de la manera más completa las mayorías de la Cámara de Representantes y del Consejo de Administración.

Art. 2.º En el caso de que el Gobierno insular deseara destinar á otra clase de obras públicas los 250 000 pesos que para subvenciones á ferrocarriles de vía estrecha se destinaron en la ley de 24 de Agosto de 1896, propondría al Gobierno central lo que estimase oportuno.

Dado en Palacio á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—MARÍA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

irá a la Coruña siguiendo luego viaje al Ferrol y Lugo.

A propósito de tuna, entre los escolares que formarán la de Pontevedra reina, según nos dicen, gran entusiasmo en su formación á fin de poder venir á esta ciudad y postular, tanto aquí como en otras poblaciones, para la Cruz Roja.

Los catalanes residentes en esta ciudad se reunirán el 22 del actual á las ocho de la noche en casa del Sr. Sallés de la Serra, plaza de la Quintana, 2, principal, para tomar acuerdo sobre la extraordinaria fiesta que quieren celebrar á la Patrona de Cataluña.

Uno de estos días publicará el «Boletín Oficial» la vacante de secretario del juzgado municipal de este pueblo, ocasionada por renuncia del que la desempeñaba.

Los aspirantes á dicha plaza son en número considerable, y se mueven muchas é importantes recomendaciones.

El juzgado de primera instancia de esta ciudad elevará en breve á la Audiencia una terna de aspirantes.

Ha fallecido en Iria D. Francisco Seoane Díaz (q. s. g. h.).

Acompañamos en el sentimiento á la familia del finado,

A las once de la noche de anteayer, ingresó en el cuarto de detenidos un sujeto que escribió palabras poco cultas en las paredes del pórtico de un asilo de esta ciudad.

Participó al gobernador civil para los efectos de quintas el R. P. Prior del convento de frailes franciscanos de esta ciudad, que el religioso lego fray Amaro Patiño Vázquez, natural de Cesuras, de la provincia de la Coruña, ha dejado de pertenecer á la comunidad.

Ingresara en el convento el 1.º de Enero de 1897.

Es de lamentar que se dé á la publicidad sin la debida meditación ciertas noticias que en definitiva solo producen alarma en el seno de las familias.

Decimos esto porque el otro día se circuló la noticia del fallecimiento de la Sra. de Calvo residente en Valencia y como dicha señora y su respetable familia gozan aquí en Santiago de numerosas simpatías á muchas personas oímos quejarse de la ligereza que demuestra ese furor noticieril.

Nuestro corresponsal de Lalin nos comunicó en extensa carta que por limitación de espacio no podemos hacer pública, cuantiosos detalles acerca de la manifestación popular verificada el sábado último en dicha villa.

Tratábase de rendir cariñoso despedimiento al Juez de primera instancia del indicado partido Sr. D. Gonzalo Pintos Reino, que abandonaba la capital de aquél por haber sido nombrado Juez de La Estrada en virtud de traslación. Y tratándose de tributar un homenaje de respeto y simpatía á un funcionario de la administración de justicia tan querido en aquel juzgado por su integridad, ilustración y civismo, no es de extrañar que el pueblo lalinense se llegara en masa al sitio de partida de la diligencia dejando expresar por tal significativo modo el sentimiento de la inminente ausencia y ocasionando repetidas veces al Sr. Pintos.

Este, con su apreciable familia, ha llegado á Santiago, donde pasará unos días al lado de sus señores padres.

Damos al distinguido y estimado amigo nuestra cordial bienvenida.

En el mes de Diciembre han entrado en esta ciudad, con destino á los comerciantes dedicados á la venta de armas, 61 revólveres, 44 pistolas de dos cañones, 18 escopetas de un cañón y 6 de dos, y se vendieron por los mismos 33 revólveres, 11 pistolas de un cañón, 4 de dos cañones, 9 escopetas de un cañón y una de dos.

El capitán de Inhenieros del 8.º depósito de Reserva en la Coruña, encarece de esta Alcaldía pasen revistas los reclutas José López Nieto, Agustín Ameneiro Fernández, José Cerqueiro Pensado, Juan Guillán Reigeiro, Marcelino Arca, Andrés Fuentes Pazos, Cándido Alvarez Catá, Dictino García Seoane, Bernardino Ferró Puente y Santiago Ameneiro Fernández.

Pueden pedir su licencia absoluta por conducto de los alcaldes de los pueblos en que residen los mozos del segundo reemplazo de 1895 que hayan servido en activo siempre que devuelvan el pase que obra en su poder.

El gobernador militar de la plaza de la Coruña, ordena la incorporación á cuerpo del mozo José Tomás López.

Los poseedores de bienes inmuebles, cultivo y gana lería presentarán, durante todo el mes actual, las relaciones juradas de las alteraciones que hayan sufrido sus riquezas respectivas.

Después de este plazo no se admitirán

los documentos que se presenten, ni surtirán efecto las reclamaciones de los contribuyentes contra las cuotas que se les designe.

Detuvo la Guardia civil del puesto de Arca á la vecina de la parroquia de Pereira, en el Ayuntamiento de Pino, María Villar Lemos, autora de maltrato y lesiones á su convecina Manuela Ventura Suárez.

El alcalde de Santibáñez el Bajo y el de Ordenes, participan al de esta población haber excluido del alistamiento de aquellos, los mozos José María García y Angel San de López.

La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid abre concurso público para adjudicar tres premios á los autores de las memorias que desempeñen satisfactoriamente, á juicio de la misma Corporación, los temas siguientes:

1.º «Tratado de Trigonometría plana, circular é hiperbólica y de Trigonometría esférica y esferoidal».

2.º «Estudio mecánico, y químico de las clases y cementos usados en zona de España fijándose sobre todo en los cementos de fraguado lento».

3.º «Estudio y descripción detallada de los fenómenos periódicos que ofrecen la aves en una región cualquiera de España.»

Los premios que se ofrecen y adjudicarán conforme merezcan las memorias presentadas, serán, de tres clases: premio propiamente dicho, accésit y mención honorífica.

Por el alcalde de esta ciudad se publicó ayer este bando:

Aprobados por la Corporación los siguientes documentos, quedan expuestos al examen del público, en la Secretaría, por término de 15 días, para los efectos de las prescripciones legales contenidas en los artículos 146 y 161 de la ley municipal:

Liquidaciones del presupuesto municipal de 1896 á 97.

Cuentas de depositaria, de presupuesto y de propiedades y derechos del mismo ejercicio, y presupuestos adicional al ordinario y refundido del año económico 1997 á 98.

Gacetillas.

AGUAS SULFUROSAS

Quien quiera puede producir en la casa usando el **azufre líquido vulcanizado** del Dr. Terrades: específico el más á propósito para curar las enfermedades de la piel y limpiar el cuerpo de malos humores.—Véndese en las farmacias y droguerías.

Agente en Galicia: D. Eulogio E. Domínguez, Constitución, 16, 3.º, Vigo.

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

TELEGRAFÍAS

Servicio particular de EL ECO

Un jefe para Cuba.—Conducta de Azcárraga.

Madrid 18 (8 m.).—El capitán general de Cuba, Sr. Blanco, ha pedido al Ministerio de la Guerra el envío de un comandante de la Guardia civil.

Coméntase mucho que el general Sr. Azcárraga haya sido el primer firmante del manifiesto hecho por los miembros del directorio del partido conservador.

Dícese que el Sr. Azcárraga prometió que nunca abandonaría el cumplimiento de los compromisos que tiene contraídos con el partido y el Trono.

Romero Robledo y Tetuán.—Desacuerdo entre ambos.

Madrid 18 (id. id.).—Han celebrado una conferencia los señores Romero Robledo y Tetuán.

Asegúrase que ambos personajes no han podido avenirse á ninguna inteligencia política por cuanto han revelado gran desacuerdo en las opiniones que sobre esta materia expuso cada uno de los conferenciantes.

Auxiliares de los romeristas.—Lo que dice «La Epoca».

Madrid 18 (id. id.).—Los romeristas dicen que para resistir á la oposición del Gobierno en las próximas elecciones lucharán unidos con los carlistas y los republicanos.

Dícese que los carlistas se muestran conformes con esta idea.

Según «La Epoca» dicha unión ha de perjudicar mucho ante el concepto público el Sr. Romero Robledo.

Un naufragio.—Para los sargentos.

Madrid 18 (id. id.).—Cerca de las islas Pescadores (Costa del Perú) naufragó el vapor japonés «Vara».

Perecieron 85 personas que componían su tripulación y pasaje.

En breve se publicará una circular disponiendo que los sargentos que reúnan las condiciones requeridas pueden ingresar en el Cuerpo de oficinas militares, cuyo ingreso se suspendió desde el principio de la guerra de Cuba.

En Servia.—Temores y descontentos.

Madrid 18 (id. id.).—En Servia se ha descubierto una vasta conspiración que tenía por objeto asaltar el palacio real, durante la noche.

Algunos de los complicados huyeron refugiándose en el Estado de Montenegro.

Hállase enfermo el rey Alejandro.

Entre los habitantes de aquel país hay gran descontento por el temor de que sobrevengan allí graves desórdenes.

El Sr. Montero Ríos y la Prensa.—Las inundaciones.—Actitud del Gobierno.

Madrid 18 (9:45 n.).—Toda la prensa de esta Corte, sin distinción de matices dedica calurosos elogios al elocuente discurso pronunciado ayer en la Asociación de la prensa por el eminente canonista gallego Sr. Montero Ríos.

Los periódicos de esta Corte asientan á los juicios emitidos por el orador y confirman la gravedad de los inconvenientes que tendría para España si se desprendiese de sus propiedades formuales.

Observase que predomina un lenguaje de sincero respeto por la profundidad de conceptos que encierra el discurso de nuestro paisano.

Escede 4.000 el número de familias que las inundaciones han dejado sin hogar en las provincias de Murcia, Alicante y Almería. El Gobierno envió 50.000 pesetas á cada una y promoverá obras públicas.

Los escándalos de París.—Contra Zola y los judíos.

Madrid 18 (10 n.).—Recíbense de París noticias dando cuenta de la inmensa agitación que en las principales capitales francesas ha causado la carta que Mr. Zola ha dirigido al presidente de la República en París; Marsella, Burdeos, Grenoble, Nantes, Lyon, Nancy, Cremona y otras ciudades han recorrido las calles en tumultuosa manifestación millares de personas dando vivas á Francia y á la República y muéras á Zola y los judíos y abajo los traidores!

La gendarmería trató de impedir las manifestaciones y ocurrieron colisiones, resultando muchos heridos.

Mas inundaciones.—Socorros.—Obras públicas.

Madrid 18 (10 n.).—Además de las inundaciones ocurridas en las provincias de que se di cuenta en telegramas anteriores se han recibido noticias de las que han tenido lugar en la provincia de Barcelona. Los daños causados por los temporales calificanse de enormes.

El Gobierno ha dispuesto que con toda urgencia repartan los socorros asignados y que inmediatamente se dé gran impulso á las obras públicas en las provincias damnificadas.

Prepárase una circular á las corporaciones populares para que cooperen al mejor éxito de los deseos del Gobierno.

Buenas noticias.—La Junta filibustera.—Baya... con Dios.—Los sucesos de La Habana.

Madrid 18 (11 n.).—En diferentes centros de esta corte recibíronse hoy noticias de Cuba altamente satisfactorias, que son confirmadas por los co-

responsales de los periódicos de gran circulación. Todos convienen en que es un hecho que ha sido disuelta la junta filibustera de New York.

El general Blanco comunica al Gobierno que se ha restablecido por completo el orden en La Habana y manifiesta que la Cámara de Comercio de dicha capital, ha protestado de los sucesos últimamente ocurridos.

Los coroneles de los batallones de voluntarios y la Junta directiva en pleno del Centro Asturiano, han visitado al gobernador general y le han ofrecido su concurso, para cuanto sea favorable á la causa de España.

Confirmación de noticias.—Romero Robledo.—Dolz de viaje.

Madrid 18 (12 n.).—El Sr. Govin, ministro de la Gobernación de Cuba comunica al Sr. Ministro de Ultramar noticias altamente satisfactorias. Confirma lo manifestado por el general Blanco de que di cuenta en despachos anteriores, y asegura que la marcha de los sucesos es base de una era de paz, que pronto dejará sentir sus efectos.

El Sr. Romero Robledo ha declarado que mañana firmaría el Mensaje que se propone elevar á S. M. la Reina.

El Sr. Dolz, ministro del Gobierno cubano ha salido para Santander donde embarcará para Cuba el día 20 de este mes.

El Sr. Montero Ríos.—Conferencia.

Madrid 18 (id. id.).—Ha celebrado una larga conferencia con el Ministro de Fomento Sr. Conde de Xiquena el expresidente del Senado, Sr. Montero Ríos.

El Gobernador de La Coruña.—Visitas de despedida.—Las elecciones.

Madrid 19 (1 m.).—El Sr. D. Cristino Martos, electo gobernador civil de esa provincia ha dado principio á sus visitas de despedida. Hoy ofreció sus respetos á S. M. la Reina, cumplimentó al Sr. Montero Ríos y recibió órdenes del Sr. Ministro de la Gobernación. Para fin de semana saldrá para la capital de Galicia.

Nótase gran actividad en los trabajos electorales, sobre todo para la designación de candidatos.

Empieza el encasillado.—Un Santiagués favorecido.—Prosiguen los trabajos.

Madrid 19 (1 m.). El ministro de la Gobernación ha dado principio á los trabajos de encasillado para la designación de candidatos en esa provincia. Entre los varios que interesan á esa ciudad ha sido designado ya por el Distrito de Muros el Sr. D. Santiago de A. Moreno.

No ha podido ser último el encasillado, que comprende personas muy conocidas y estimadas en esa para algunos distritos.

Esperen noticias.

Imprenta de EL ECO DE SANTIAGO.

ANUNCIOS

FEUILLANTINE

Verdadero Licor de los Religiosos Fuldenses del monasterio de Limoges, una copita después de comer facilita la digestión.

ARRIENDO
Se hace de los bajos y entresuelo de la casa núm. 8 de la plaza de Cervantes. Total 10 darán razón.

ARRIENDO
Se hace del piso 4.º de la calle del Franco 44. En los bajos de la misma darán razón. 35-2

ARRIENDO
Se hace del bajo donde estuvo el café de la antigua fonda Suiza. Conga 8. Darán razón en casa de los Sers. de Luengo Hermanos. Calderería 54 y 16. 36-4

VENTA
de diez ferrallos de centeno y una gallina, impuestos sobre fincas sitas en Figueras y pagaderos en esta ciudad. En el despacho estudio del Notario D. José Santaló Ituarte, se hallan los documentos de pertenencia é informarán del precio y condiciones. 37-15-6

INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques, seguros marítimos, agencia general para recibo y reexpedición de toda clase de mercancía, á todos los puntos de España EXTRANJERO Y ULTRAMAR.

RICARDO CAAMAÑO

27-6

GRAN SAZERRIA EDUARDO FERNÁNDEZ GELMIREZ, 1, Y PLATERIA, 4

En este establecimiento se acaban de recibir importantes remesas de géneros del reino y extranjeros, lo mismo que los últimos modelos de Lóndres y París para la próxima estación.

Esmerada confección de gabanes, rusos, makferlanes, capas, y trajes para caballeros.

Gran surtido en impermeables y telas para hacerlos á la medida cosidos y pegados. 11-8

Ninguna **ANEMIA** resiste a la **HEMOGLOBINA** de V. DESCHIENS
VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS y HEMOGLOBINA GRANULADA

ARMERIA DE BERNARDO RIOS

Representante de la UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS. Pólvora de caza y mina y mechas de seguridad para barreno. Cartuchos de escopetas y revolver.
Gran surtido en armas de fuego para defensa, caza y utensilios para cazadores. Santiago Rúa del Villar 78.—SANTIAGO.

35 8-3

V. M. ESCALERA

Consignaciones.—Tránsitos.—Seguros.—Comisiones

DESPACHO DE ADUANAS

CASA EN VIGO Y CARRIL

LA REINA DEL TOCADOR

(COMERCIO DE PEDRO PENA), RUA DEL VILLAR NUMERO 66

LLEGARON LAS ÚLTIMAS NOVEDADES EN CORBATAS

Gran surtido en perfumería de las principales fábricas Francesas, Inglesas y Nacionales.

Gran surtido en guantes, cuellos y puños, bronces, porcelanas, carteras, petacas, tarjeteros, neceseres, alfileres, botonaduras, cepillos de todas clases, peines, artículos de fantasía para regalo. Navajas para afeitar marca Salingen, (se garantizan).

QUANTES MARCA GELI, las novedades de invierno.

MALA REAL

VAPORES CORREOS

Saldrá de Villagarcía para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el 17 de Enero, el manífico y de gran parte vapor.

LA PLATA

El 20 de Diciembre saldrá de Villagarcía para Pernambuco, Meacio, Río-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnífico y de gran porte vapor.

D ANUBE

La marcha de todos los vapores es 17 a 18 millas por hora, empleando en el viaje de Villagarcía y Vigo a los puertos del Brasil de 13 a 15 días y a los de Montevideo y Buenos Aires de 18 a 20.

Es la linea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades, y trato a los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas. Llevan cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

El viaje a los pasajeros que quieren embarcar en Vigo les será abonado por el Agente de la Compañía en Villagarcía.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en las agencias de Vigo y Villagarcía el día antes de la salida del vapor.

Para más informes y obtener billetes dirigirse a las agencias de la Compañía. En VILLAGARCIA Y CARRIL. Sres. González y Fernández.

Agente general en el Norte de España y en Vigo. D. Estanislao Durán. 1-11

LA DULCE ALIANZA

CONFITERIA Y PASTELERIA

VINOS Y LICORES DE TODAS CLASES

BLANCA

Rúa del Villar, 33

SANTIAGO 15-10

Compañía de las Mensajerías Marítimas

PAQUETES CORREOS FRANCESES
SERVICIO DEL OCEANO ATLANTICO

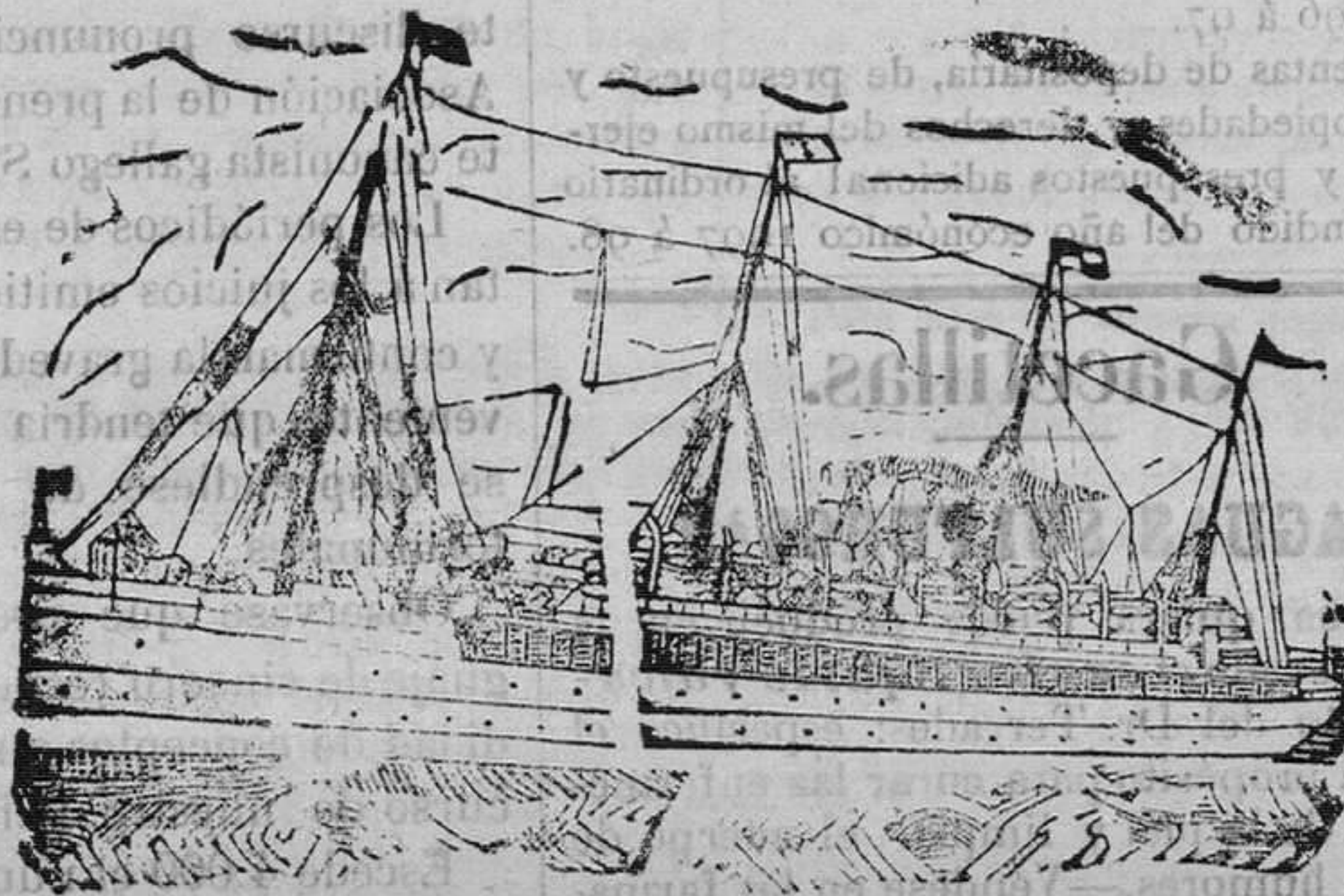
Saldrá de Vigo directamente a MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES haciendo el viaje en 17 días, el 12 de Enero, el nuevo y manífico vapor

CORDILLER

El 18 por Marin el vapor.

PORTUGAL

Dirigirse en Santiago a DON ANDRÉS FERNÁNDEZ VARELA, Casas Reales número 11. 5-14



ORDDENTSDHER LLOYD

Compañía de Vapores-Correos del Lloyd-Norte-Alemán.

LINEA RÁPIDA

El día 2 de Enero de 1898 saldrá directamente de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires sin hacer escala en el Brasil el magnífico vapor

BONN

El día 16 de Enero saldrá de Villagarcía directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin hacer escala en el Brasil el vapor

WITIERKIND

El día 30 de Enero saldrá directamente de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires sin hacer escala en el Brasil el magnífico vapor

AACHEN

Para más informes dirigirse a los agentes en Villagarcía señores Hijos de José García Reboredo y en Santiago únicos representantes D. Manuel Morales y Consueles, Patio de Madres, 9 y don Andrés Fernández Varela, Casas Reales.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas a cuarentena en Montevideo y Buenos-Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas camaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales a la gallega y servidos por cocineros y camareros ambíen gallegos. 3-11

GRA FABRICA DE FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

(DE)

ANTONIO ALEMPARTE

Barrio de San Andrés.--Carril.

Premiado en varias Exposiciones.

Esta antigua casa, bajo la dirección de Mr. Halpim, acreditado ingeniero inglés, cuenta con completos talleres para la construcción de raracion de máquinarias; puentes, etc., etc. 13-11

JOSE PEDROS Y COMPAÑIA

BAYONA

FRANCIA

EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes y Bayona, y viceversa, por los vapores:

PILES

CANTABRIA

ERNANI

NORTE

GALICIA

BAYONA

Admitiendo pasajeros y carga. Su consignatario en Carril DON y Villagarcía, RICARDO GAAMAÑO. 6-11

A LOS CONTRATISTAS Y MAESTROS DE OBRAS

Cementos, Hidráulicas, Cales y Yesos

EN PARTIDAS

Marcelino Suárez.--CORUÑA

LA UNIVERSAL

GRAN ALMACEN DE MUEBLES DE TODAS CLASES Y TALLERES DE EBANISTERIA Y TAPICERIA

PRECIOS SIN COMPETENCIA

- Camas de hierro con jergón metálico á. 25 pesetas.
- Idem de madera con idem á. 40 .
- Jergones metálicos á. 10 .
- Sillas de regilla, docena á. 50 .
- Lavabos con servicio completo desde. 15 .
- Silleras tapizadas para sala á. 250 .
- Silleras idem para gabinetes á. 175 .
- Armarios de luna á. 150 .

PRONTITUD, ESmero Y ECONOMIA

MAQUINAS DE COSER

25 RUA DEL VILLAR 25

39-2

BALSAO NEURALGINE

REMEDIO INFALIBLE

PARA LA CURACION DEL

Reumatismo, Neuralgia, Sciatica, Dolores de cabeza eusculares y nerviosos, Lumbago, Contusiones, Malambres, Gota, Torceduras y toda clase de punzadas.

LA NEURALGIA cura los dolores á reumáticos con una sola fruición es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

LA NEURALGINE cura las neuralgias en el momento que se aplica al nervio afectado. Cura como por encanto.

El dolor atormentador es aliviado instantáneamente y curado en pocos días por el bálsamo NEURALGINE.

LA POPULARIDAD CRECIENTE DE

LA NEURALGINE es una prueba de sus excelencias y cualidades superiores. Es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

LA NEURALGINE conquistó el dolor.

HIGIENE MEDICINE C.

LONDON

De venta en las principales farmacias y Droguerías. 11-6

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES, TRANSITOS Y GIROS

PIO S. CARRASCO

CARRIL

Transportes marítimos y terrestres.

Representaciones de varias casas nacionales y extranjeras de harinas carbonos, cementos, yesos de todas clases y vinos.

Cal viva de Gijón y Avilés.

Harinas del Conde de San Cristóbal.

Depósito de Brea mineral.

Chocolates de San Roque.

GARCIA Y BUHIGAS

AGENCIA DE ADUANAS

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos, Adeudos y Aforos

CARRIL

14-11

COMERCIO DE ULTRAMARINOS DE SANTIAGO MARTINEZ
Es la casa que ofrece más ventajas al consumidor, clases selectas por económicos precios, el más completo surtido en todos los artículos del ramo; en vinos y licores tiene las más renombradas marcas nacionales y extranjeras.
Pídase el catálogo de precios rogando lo comparen con otros y quedará convencido el comprador de que no hay competencia posible.
9-12